Alcaldía de Itagüí	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	Código: FO-AD-03 Versión:12 Fecha de aprobación: 09/03/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X		**Convenio**	
Número:	AM-CD-009-2025	**de**	01 DE ENERO DE 2025	
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA, APOYO Y SOPORTE A LA GESTIÓN, ASÍ COMO A LA ADMINISTRACIÓN DEL DATA CENTER, SERVICIOS DIGITALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD PERIMETRAL QUE SUSTENTAN LOS SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE RED, DATOS Y ALMACENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, QUE SE ENCUENTREN A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS Y LOS SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC.

Contratista	ORIENTAR DFE S.A.S
NIT	901.012.236-1
Representante legal	HUGO ALEJANDRO CIFUENTES ATEHORTUA
C.C.	71.791.688 de Medellín
Plazo	Doce (12) meses contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.
Fecha de Inicio	Primero (01) de enero de 2025
Fecha de Terminación	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025
Valor Inicial	MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($1.916.767.085)
Valor inicial en SMMLV	1.346,51
Supervisor	SANTIAGO ECHAVARRÍA GALLEGO
Interventor	**N/A**
Razón social	N/A
Numero contrato	N/A

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($1.916.767.085) Incluido IVA.
Valor inicial en SMMLV	1.346,51

Adición valor No. 01	TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000)
Fecha de suscripción de la adición No. 01	Veintinueve (29) de Julio de 2025
Valor total de las adiciones	TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000)
% de las adiciones	18.26%
Valor final del contrato o convenio	**DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($**2.266.767.085)
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	1.592,39

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES

Plazo Inicial	N/A
Prórroga	N/A
Fecha de terminación después de la prórroga #	N/A
Fecha de suscripción de la prórroga #	N/A
Tiempo total prorrogado	N/A
Fecha de terminación del contrato	N/A
Fecha de suspensión N°	N/A
Fecha de reanudación	N/A
Fecha de terminación	N/A

4. MODIFICACIONES

Modificación # 01	Se modifica **CLAUSULA SEGUNDA "ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO** 1- Acompañar y soportar a la entidad en la administración de los equipos de seguridad en la red basados en las soluciones de seguridad adquirida por la administración municipal, tales como: Firewall perimetral, Firewall de aplicaciones web y Firewall de correo. 2- Apoyar y acompañar a la entidad en el monitoreo de la seguridad y la estabilidad en redes de las Unidades Administrativas como de los entes descentralizados con soluciones de seguridad perimetral. 3- Apoyar, acompañar y soportar a la entidad en el seguimiento a los servicios tercerizados, tales como: Hosting, servicio de envío masivo de correo electrónico y temperatura de Datacenter, su administración y puesta en funcionamiento de los equipos, canales de acceso a internet en el Centro Administrativo Municipal CAMI y las sedes y entidades descentralizadas en el territorio y del orden municipal, seguimiento; gestión de aplicaciones y soluciones tecnológicas, adquisición de equipos y en general procesos contractuales de aplicaciones, infraestructura tecnológica, redes y datos. 4- Apoyar a la Dirección Administrativa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC del municipio de Itagüí, en el soporte y solución a los tickets asignados por la mesa de servicios. 5- Apoyar y soportar a la Dirección Administrativa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, en la instalación, reinstalación y cambio de sistemas operativos y configuración de todos los dispositivos. 6- Acompañar y apoyar en la administración de los equipos de comunicación de fibra óptica, tales como: Swich de borde y/o nodo y los switches de acceso, así como la definición de los mecanismos para la administración de los equipos de Core y distribución de fibra óptica. 7- Apoyar los proyectos existentes y que llegaran a existir en la Dirección Administrativa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC del Municipio de Itagüí. 8-Asesorar y acompañar a la Dirección Administrativa de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC en todo lo relacionado con la gestión administrativa, jurídica, financiera, de los proyectos o procesos estratégicos tecnológicos. 9- Acompañar y asesorar en la identificación, análisis, levantamiento de requerimientos y demás necesidades para la implementación de nuevas tecnologías que permitan la automatización de procesos de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Itagüi. 10- Apoyar, soportar, asesorar y gestionar el sistema de gestión documental de la Alcaldía de Itagüí y entes descentralizados. 11-Asesorar, formular y/o hacer seguimiento a los planes de acción derivados de la implementación de la política de gobierno y seguridad digital de la administración municipal y entes descentralizados. **12- Recopilar, organizar y actualizar la información geográfica del Municipio de Itagüí para mejorar y fortalecer la Base de Datos Geográfica (GDB). 13- Apoyar en la definición de criterios técnicos para mejorar la arquitectura de soluciones y la gestión de los sistemas de información de la Dirección Administrativa TIC.**
Fecha de suscripción de la Modificación No. 01	Veintinueve (29) de Julio de 2025

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Itagüí y ORIENTAR DFE se celebró el Contrato N° AM-CD-009-2025 de primero (01) de enero de 2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA, APOYO Y SOPORTE A LA GESTIÓN, ASÍ COMO A LA ADMINISTRACIÓN DEL DATA CENTER, SERVICIOS DIGITALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD PERIMETRAL QUE SUSTENTAN LOS SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE RED, DATOS Y ALMACENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, QUE SE ENCUENTREN A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS Y LOS SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC

Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal N° 25 del primero (01) de enero de 2025 y Disponibilidad Presupuestal N° 1267 del veintidós (22) de Julio de 2025 y el Registro Presupuestal N° 04 del primero (01) de enero de 2025 y el Registro Presupuestal N° 4964 del veintinueve (29) de Julio de 2025.

Así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del contratista la póliza No. 65-46-101050515 del dieciocho (18) de Diciembre de 2024 de la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8	El contratista incumplió con alguna de las

			puntos	especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	5,0	Se cumplió con lo pactado en el contrato
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	5,0	Se cumplió con lo pactado en el contrato
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	5,0	Se cumplió con lo pactado en el contrato

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el supervisor y/o interventor cuenta con el término previsto en la cláusula vigésima del contrato para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse por otros hechos generadores. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado en la subsecretaría de gestión de rentas.

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato No AM-CD-009-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA, APOYO Y SOPORTE A LA GESTIÓN, ASÍ COMO A LA ADMINISTRACIÓN DEL DATA CENTER, SERVICIOS DIGITALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD PERIMETRAL QUE SUSTENTAN LOS SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE RED, DATOS Y ALMACENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, QUE SE ENCUENTREN A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS Y LOS SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC, el día 31 de Diciembre de 2025.
2. Que a la fecha se encuentra pendiente de pago la factura correspondiente a la cuenta de Cobro No. 12 del mes de Diciembre 2025.

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 02 días del mes de Enero de 2026 por quienes intervinieron:

HUGO ALEJANDRO CIFUENTES ATEHORTUA
Representante Legal
CONTRATISTA

SANTIAGO ECHAVARRIA GALLEGO
Director Administrativo
Dirección Administrativa de las Tecnologías y los Sistemas de Información y las Comunicaciones – TIC

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día 2/1/26. 254.